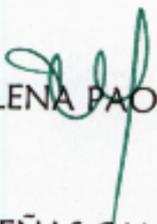


INFORME SECRETARIAL. Soledad, 20 de noviembre de 2020.

A su despacho señora Jueza, el presente proceso Ejecutivo, promovido por COOUNION contra ANA OLIVA DUARTE y ROBERTO LOPEZ PADILLA Con Código Único de Radicación 08758-41-89-002-2018-01011-00. Informándole que la demandada ANA OLIVDA DUARTE constituyó apoderado. Sírvasse proveer.

La Secretaria,


MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD
Soledad, noviembre 23 de 2020.

Visto y constatado el anterior informe secretarial por ser procedente lo solicitado el Despacho, Dispone:

1°. - Reconózcase personería adjetiva al Doctor YEIFIN ENRIQUE LOPEZ PEREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.043.873.784 y portador de la Tarjeta Profesional No. 274.737 del Consejo Superior de la Judicatura, con todas y cada una de las facultades que le fueron conferidas en el memorial poder obrante a folio 57 del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


WENDY JOHANA MANOTAS MORENO
JUEZA

Mppm

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD		
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <u>68</u>	Hoy	
<u>24/11/2020</u>		
MILENA PAOLA PEREZ MEDINA Secretaria		